

# HERALDO-DIARIO DE SORIA

## Convocan una reunión en Ágreda con los afectados de las expropiados de la A-15

Una empresa cita a los dueños de las tierras, con la advertencia de que la Administración suele valorar los terrenos a un precio muy inferior.

El Defensor de tu Vivienda ha convocado una reunión con los afectados por la expropiación de la Autovía A-15, de Navarra, en el tramo de Ágreda (este) al enlace de Tarazona que, a juicio de esta empresa de servicios jurídicos, "pueden incrementar considerablemente su justiprecio frente a la Administración".

"Esto se debe a que la entidad pública suele valorar los terrenos expropiados por un precio que no se corresponde con el valor real de los mismos. Esto, sumado al desconocimiento de los afectados que aceptan la propuesta que les hace la administración sin saber que sus terrenos pueden valer más de lo que se ofrece, hace que el justiprecio por las expropiaciones pueda incrementarse incluso hasta en el doble en algunos casos", según indica la citada firma a través de una nota de prensa.

Por otro lado, es de gran importancia que los afectados sepan que deben conocer que el límite que el expropiado establezca en la hoja de aprecio (documento donde se valora la finca) es el límite máximo hasta dando puede darle el jurado de expropiación. "Esto significa que la valoración que haga el Jurado de Expropiación no pueda ser inferior a la realizada por la Administración".

Por ello, el Defensor de tu Vivienda ha decidido organizar una reunión con los afectados de la Autovía de Navarra este miércoles 16 de noviembre, a las 12 horas en el restaurante El Garito del Eve S.C Ágreda, con el objetivo de informarles de las diferentes partes del procedimiento y la importancia de cada de ellas.

El tramo objeto del presente proyecto, de unos 8,9 km aproximadamente, discurre en sus 3 primeros kilómetros por el término municipal de Ágreda, y el resto por el término municipal de Tarazona, (provincia de Zaragoza), finalizando en el enlace con dicho término municipal.

La expropiación de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros de la citada Ley afecta a una superficie de 1.231.459 metros cuadrados, de los cuales 1.231.459 metros cuadrados, esto es, toda la superficie, corresponden a terrenos catalogados como suelo rural. De los

terrenos catalogados como suelo rural, 46.365 metros cuadrados corresponden a afecciones a viario, según la citada empresa de servicios jurídicos.

Según el responsable de Expropiaciones de El Defensor de tu Vivienda, Manuel Galdón, "ningún afectado debe conformarse por la valoración de la administración cuando esta no atiende al valor real del suelo, la ley protege su derecho a una justa compensación por la pérdida de su propiedad, y desde el Defensor de tu vivienda hemos empezado a reunirnos con diferentes afectados para hacer valer sus derechos".

<https://heraldodiariodesoria.elmundo.es/articulo/soria/convocan-reunion-agreda-afectados-expropiados-15/20221114133556346779.html>